



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

EXPTE 18793 INGRESO 16/09/24 HORA 12.42

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: Bloque Nuevo País, Diputados Gustavo J. A. Canteros y Aída Angélica Díaz.

OBJETO: Declarar de interés el “**Día Nacional del Chamamé**” que se celebra el 19 de septiembre de cada año y los actos y celebraciones que se realicen por tal motivo.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Sometemos a su consideración, el presente proyecto cuyo objetivo es declarar de interés el “Día Nacional del Chamamé” que se celebra el 19 de septiembre de cada año en conmemoración del fallecimiento de Don Tránsito Cocomarola en el año 1974.

Tránsito Cocomarola fue uno de los compositores más reconocidos del género, y su aporte es invaluable, formando parte una casta cultural única para nuestro Chamamé, motivo por el cual fue instituida dicha celebración en su honor por Ley N° 26.118. Nació en la localidad correntina de San Cosme el 15 de agosto de 1918.

Conocido como “El taita del chamamé”; fue un célebre bandoneonista, autor, compositor y una de las máximas y más populares figuras de la música del litoral. Integrante de varios conjuntos como “Los hijos de Corrientes”, el “Trío típico Correntino”, “Los Kunumí” y el “Trío Taragüi”. También actuó al frente de su “Trío Cocomarola” por todo el litoral, la provincia del Chaco, el norte de Santa Fe y otras zonas de la región. Autor de más de 400 composiciones, entre las que destacan “Kilómetro 11”, “Mirame”, “Puente Pexoa”, “Laguna Totorá”, “Rincón dichoso”, “En tu ventana” y “Retorno”, entre otras.

La Ley N° 26.118, además de reconocer que el Chamamé como género, forma parte del acervo cultural argentino, también establece que el Estado deberá preservar, recuperar y difundir el género folclórico por intermedio de la Secretaría de Cultura de la Nación.



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de:

DECLARACIÓN N°.....

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES**

DECLARA:

De su **INTERÉS**, el “**Día Nacional del Chamamé**” que se celebra el 19 de septiembre de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ____ días del mes de ____ del año 2024.

AÍDA A. DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Nuevo País

GUSTAVO J. A. CANTEROS
Diputado Provincial
Bloque Nuevo País